

Propuesta de Decanato de Facultad de Psicología para ser discutida en la Comisión Programática Presupuestal de la UdelaR

Octubre de 2025

El incremento en la matrícula estudiantil es uno de los principales elementos que tiene en cuenta la Universidad de la República en los momentos de realizar las solicitudes presupuestales.

Luego de obtenidos los fondos incrementales, la Universidad ha resuelto de distintos modos la distribución de los mismos entre las diferentes unidades ejecutoras. Algunos fondos son destinados a programas específicos o determinadas sedes y otros son distribuidos entre los servicios teniendo en cuenta varios indicadores.

Al menos desde el año 2008, la Universidad reconoce la heterogeneidad de situaciones entre los diferentes servicios con sede en Montevideo, al implementar un modo de distribución que pone especial énfasis en la relación de horas docentes y número de estudiantes activos. De esta forma se está reconociendo la brecha que existe entre los servicios en relación a las condiciones con las que se sostienen las funciones docentes, especialmente la enseñanza.

El instrumento del que disponemos actualmente para distribuir recursos para horas docentes es el conocido como Índice de Complejidad y fue utilizado en las últimas distribuciones de fondos incrementales. Tiene en cuenta la relación entre horas docentes equivalentes de enseñanza (ponderadas según carga horaria), y estudiantes activos ponderados por el índice de complejidad de cada servicio, distribuyendo luego los recursos según la participación en la distancia total respecto a un estándar.

$$\text{Indicador} = \text{Horas Docentes Equivalentes de Enseñanza} \div (\text{Est. Act} \times \text{G}^\circ \text{ de Complejidad})$$

El instrumento se ha ido modificando a través de los años, y ha sido utilizado de distintos modos. En la última distribución, por ejemplo, las horas Horas Docentes Equivalentes se comenzaron a calcular del siguiente modo:

$$\text{Horas Docentes Equivalentes} = (\text{Asign. Ptal. Doc. Fin.1.1} + \text{Saldos Partidas Doc.}) / (\text{Costo Doc. Gdo. 3, 30hs.}) \times 30.^1$$

¹ En las últimas distribuciones, previamente a esta modificación, las Horas Docentes eran calculadas del siguiente modo:
Horas Docentes Equivalentes de Enseñanza:

Se considera el padrón docente de Abril de 2020 en la financiación 1.1 - Rentas Generales, se calcula el costo del padrón (puestos por escala) Ese total se divide entre el sueldo de un docente G° 3, 30 horas. Luego se expresa en horas.

En Medicina se consideran las horas docentes equivalentes de enseñanza del Hospital de Clínicas

Se incluye Facultad de Artes como servicio

Para determinar las horas destinadas a Enseñanza se asigna un porcentaje por franja horaria.

Para todos los grados: De 1 a 10 hs. 90%; De 11 a 20 hs. 60%; De 21 a 30 hs. 45%; De 31 a más hs. 35%; DT 30%.

Es decir que hubo dos modificaciones sustantivas: i) no se calcula según el padrón sino según el presupuesto asignado, por lo que los servicios que utilizan la asignación presupuestal docente 1.1 para otros fines por traspasos a gastos u otros fines se ven perjudicados; ii) se deja de tener en cuenta la carga horaria de los cargos. Entendemos que se trata de una modificación de mejora.

Entendemos que este instrumento tiene fortalezas y oportunidades de mejora. Entre las fortalezas encontramos la pretensión de calibrar la particularidad de los costos de la formación en distintas disciplinas, el tener en cuenta las horas docentes con las que cuenta el servicio y también el número de estudiantes activos de cada servicio.

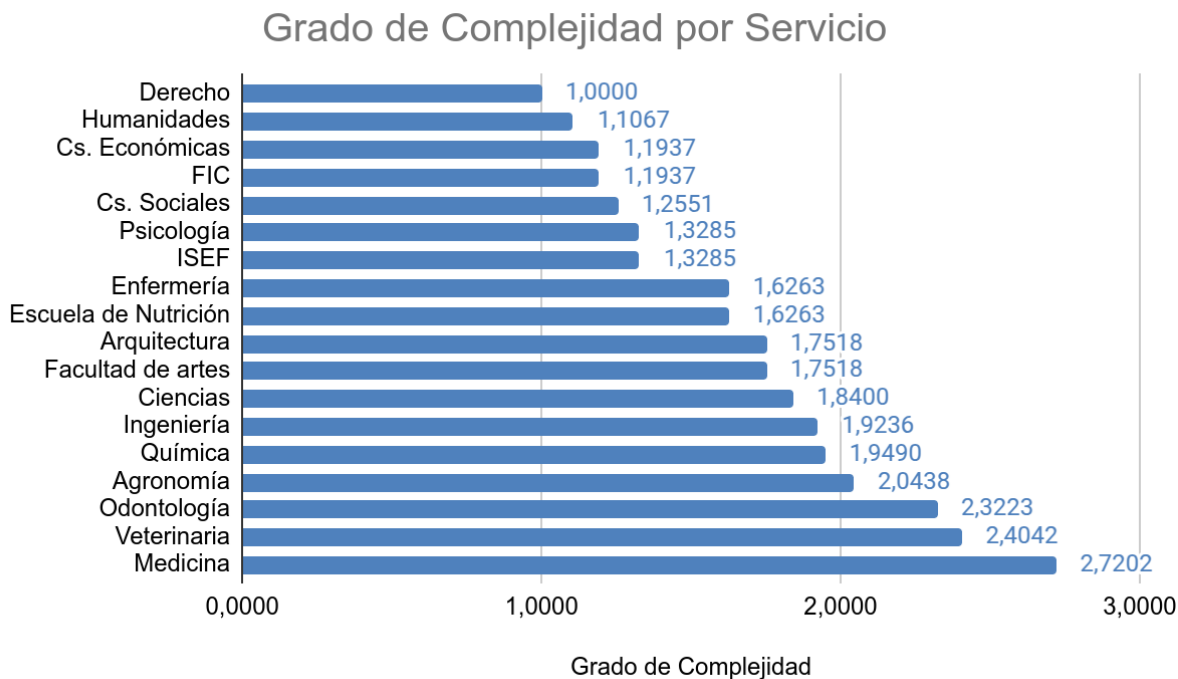
Oportunidades de mejora

I) Hace falta calibrar de mejor manera los valores de los grados de complejidad asociados a cada servicio. Pasado ya un tiempo desde que se utilizó por primera vez este ponderador, es necesario que la comunidad universitaria conozca los modos en los que se construyeron los valores asociados a cada servicio.

Como se menciona en el Distribuido 285.16 del CDC, el grado de complejidad tomó como referencia el utilizado por el Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina. Sin embargo, allí este instrumento fue utilizado con dos diferencias que son sustantivas.

En primer lugar, en ese contexto se utilizó para distribuir recursos entre Universidades, y no entre Servicios de una misma universidad. En segundo lugar, fue pensada para distribuir presupuesto general y no únicamente el destinado a remuneraciones como lo hacemos en la Udelar². Esto es relevante ya que el costo diferencial de algunas formaciones no está en la necesidad de más horas docentes, sino en la necesidad de mayor equipamiento. Como resultado, podemos notar que hay servicios que están centrados en una formación clínica y que tienen hoy asociados índices de complejidad distintos, siendo que podríamos pensar que requieren de la misma relación hora docente estudiante. Si requiere de mayores costos asociados a la tecnología u otros gastos e inversiones, debería ser tenido en cuenta en la distribución de otros fondos, y no en los destinados a horas docentes.

² Puede verse la utilización del Grado de Complejidad en Argentina en el siguiente documento <https://www.cin.edu.ar/download/modelo-de-asignacion-presupuestaria-2/>

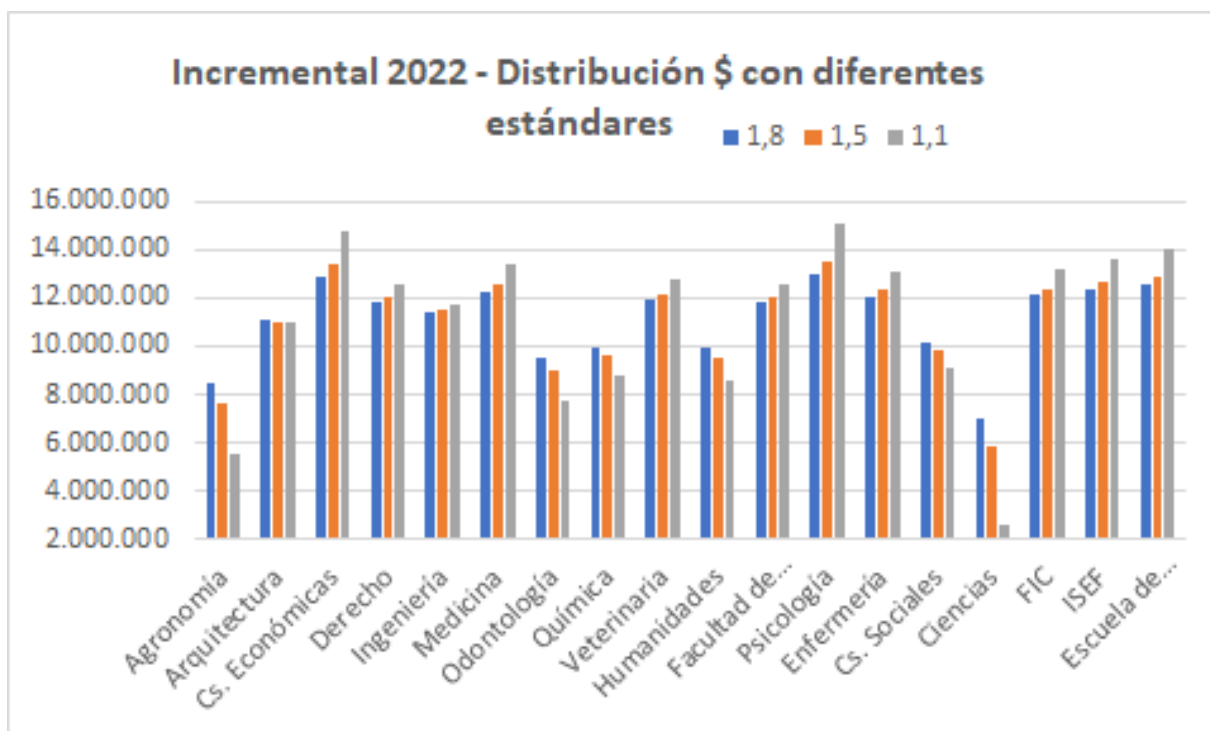
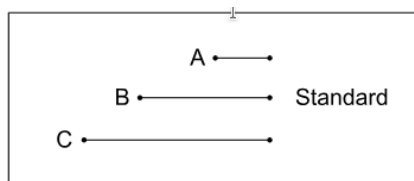


Pensando en la necesidad de mejorar la construcción de estos Grados de Complejidad a ser utilizados en la distribución de recursos incrementales destinados a remuneraciones, proponemos la creación de un Grupo Técnico integrado por profesionales contratados que realice al CDC una propuesta, a propuesta de cada una de las áreas y órdenes, tomando como ejemplo lo realizado con el Programa de Obras Regulares (Res. N° 7 del CDC del 31/08/2021).

II) Otra oportunidad de mejora es la definición del estándar, que se ha fijado en 1.8 en las últimas distribuciones. Además de que no hay una justificación de este valor en la documentación de la Universidad, su definición tiene un gran impacto ya que los montos se distribuyen según la distancia entre este estándar y el valor que tiene el indicador para cada servicio. El valor que asume ese estándar implica, en los hechos, la definición del ritmo al que se quiere avanzar hacia una situación más equitativa que la actual.

Aunque el espíritu del sistema de distribución apunte a disminuir las brechas internas, si se coloca un estándar muy alejado de la situación actual, la distribución efectiva de los recursos incrementales tiende a ser más homogénea, ya que las distancias a ese ideal se parecen más entre sí cuanto más alejado esté de la situación actual, y es siguiendo la proporción de esas distancias que se distribuyen los recursos incrementales.

Esto puede observarse en los siguientes gráficos en que se visualiza cómo las distancias, y por tanto la distribución de recursos, se vuelven más homogéneas a medida que el Standard se aleja de la situación real.

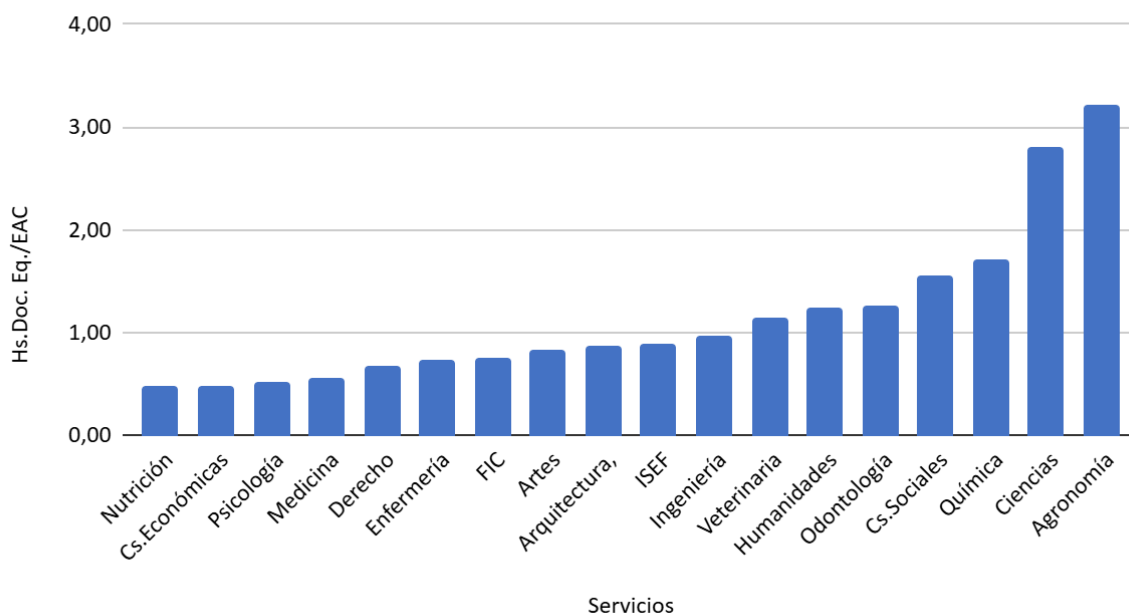


En las últimas distribuciones en que se estableció el estándar de 1.8, el indicador dió cuenta de una realidad notoriamente heterogénea entre los servicios (desde 0.20 a 0.94, es decir, una diferencia de 4.7 veces entre el inferior y el superior), pero la distribución fue más homogénea (desde \$6.46 millones a \$12.04 millones, es decir, una diferencia de 1.86 entre el inferior y el superior) llevando a que el ritmo de igualación de la situación de los servicios sea extremadamente lento.

Esto cambió parcialmente en la última distribución, en la que se modificó el modo de calcular las Horas Equivalentes de Enseñanza ya que dos servicios quedaron por encima del estándar, pero manteniendo una distribución relativamente homogénea entre servicios que se encuentran en situaciones muy diversas respecto a la numerosidad estudiantil y los recursos con los que cuentan. Esto puede mostrarse al observar que un servicio que está según el indicador en una situación casi dos veces mejor (0.97 a 0.52, es decir, 1.97 veces), recibió únicamente un 28,65% menos de recursos.

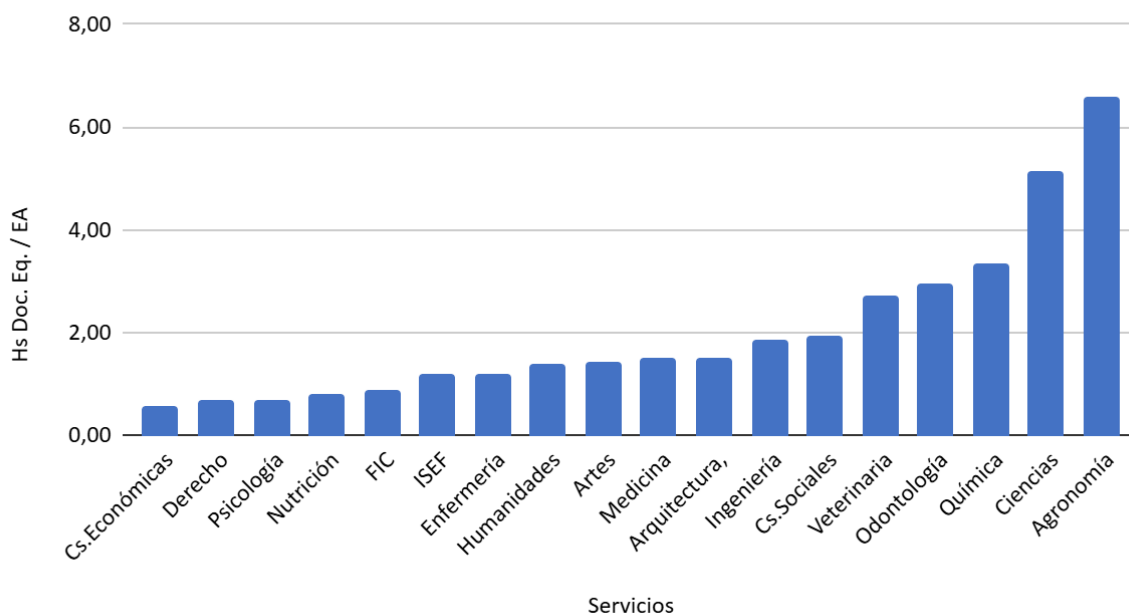
En el siguiente gráfico puede observarse que el indicador construido muestra la heterogeneidad en la que se encuentran los servicios:

Hs.Doc. Eq./EAC frente a Servicios



Esta heterogeneidad se muestra de forma más clara aún si el número de estudiantes no es ponderado por el grado de complejidad del servicio:

Hs Doc. Eq. / EA frente a Servicios



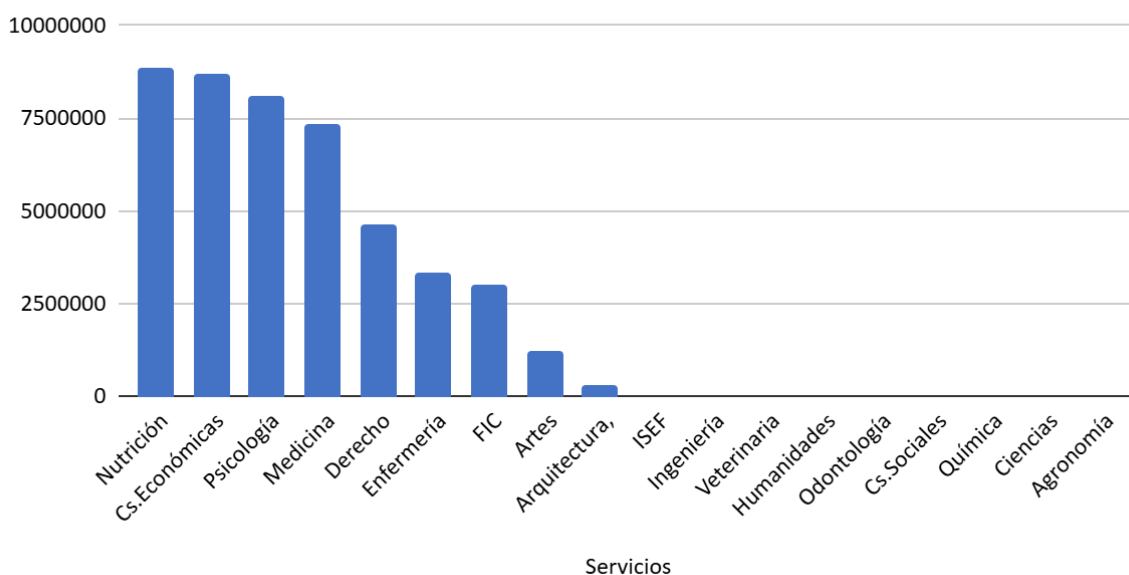
Entendemos que el instrumento debe modificarse de tal modo que permita atender las situaciones más críticas dentro de la Universidad de una manera más decidida. Lo que es lo mismo, si lo que se quiere es disminuir las brechas existentes a la interna de la Universidad de manera más acelerada, es necesario introducir cambios en el indicador. Hay distintas

alternativas para lograrlo.

Como antecedente de otro modo de utilizar este instrumento, en la distribución de recursos realizada en 2008 se identificó a los servicios que estaban en condiciones más críticas, asignando un componente de la partida exclusivamente entre los servicios que estaban por debajo de la media de la Universidad, y distribuyendo los fondos en función de la distancia de cada servicio a esa media (CDC Dist. 403.08).

En el gráfico siguiente se muestra cómo hubiese sido la última distribución si se hubiese destinado en su totalidad a paliar la situación de los servicios en situación más crítica, utilizando el mismo criterio definido en 2008.

Distribución según 2008 a Servicios más críticos, con Horas Docentes y Estudiantes de última distribución



Entendemos que podría retomarse y reelaborar este antecedente, para que el impacto sea realmente significativo los servicios que se encuentran en una situación más crítica.

Propuesta

En síntesis, entendemos que es necesario avanzar en dos niveles. Por un lado, en el corto plazo es necesario discutir la posibilidad de que los fondos incrementales sean mayormente destinados a los servicios que se encuentran en situaciones más críticas, de modo de poder impactar de forma significativa en los mismos. Por otro lado, entendemos que debemos discutir el establecimiento del estándar para ser implementado en la próxima distribución de presupuesto incremental.

Proponemos que el 50% de los fondos incrementales destinados a servicios de Montevideo sea distribuido entre el 25% de los servicios que se encuentran en situación más crítica según el indicador, tomando la mediana de los servicios como estándar, tal como se realizara en 2008.

El otro 50% de fondos incrementales destinados a servicios de Montevideo, proponemos que se distribuya entre todos los servicios cuyo indicador está por debajo de la mediana, tomando como estándar a la mediana.

En el mediano plazo, es relevante esclarecer y eventualmente recalibrar los valores de grado de complejidad asignados a cada servicio, para ser utilizado en la distribución de recursos destinados a remuneraciones, dado que estos valores han sido contruidos para distribuir presupuesto general (remuneraciones, gastos e inversiones). Para esto proponemos que se cree un grupo de expertos independientes a propuesta de áreas y órdenes, que construya ese valor para cada servicio, tomando como referencia lo realizado en el marco del Programa de Obras Regulares.

Decanato de Facultad de Psicología